



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000316-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inmuebles objeto de explotación patrimonial desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000316, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inmuebles objeto de explotación patrimonial desde 2011 antes del Plan de enajenación 2015-2018.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de marzo de 2015, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó Plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018.

En la presentación del mismo se afirma que durante aquella legislatura las principales actuaciones habrían sido las de reordenación y distribución de espacios administrativos, la enajenación de bienes inmuebles que no resultaban necesarios para el uso general y el servicio público; en la explotación patrimonial de inmuebles no utilizados, en la colaboración con otras administraciones públicas e instituciones mediante las cesiones de bienes inmuebles, así como a entidades privadas para fines de interés social; y en actuaciones de organización en la prestación de servicios públicos no esenciales.



Similares actuaciones son las que contempla el Plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018.

Por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la relación de bienes inmuebles objeto de explotación patrimonial desde 2011 con anterioridad al Plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018?

En cada caso, ¿cuál ha sido el procedimiento de adjudicación utilizado, el importe de la misma y el titular?

Valladolid, 2 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez